



No. DE ITB: 2023/FLCHI/FLCHI/120315

Fecha: 18 de enero de 2023

INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 09 de febrero de 2023 a las 05:00 P.M.
(tiempo local en Santiago de Chile)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La FAO en el marco del Proyecto (GCP/CHI/048/GCF), prevé adjudicar un contrato de servicios para:

“RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN DE HUMEDALES EN PREDIO FISCAL DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA “HUMEDALES DE LA CUENCA DE CHEPU”, REGIÓN DE LOS LAGOS”

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	18 de enero de 2023
Confirmación de visita al predio	24 de enero de 2023
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes interesados.	Hasta el 01 de febrero de 2023
Fecha límite de presentación de ofertas	El día 09 de febrero de 2023 5:00 P. M.

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VALIDA:

- ✓ Su empresa debe estar registrada en UNGM (www.ungm.org);
 - ✓ Su propuesta debe presentarse como se indica en el numeral 9 de la presente Invitación a Licitar.
- Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas**

1. Procedimientos

- 1.1 La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org) con el fin de que cualquier OFERENTE que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2 Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3 Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4 Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5 La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la

contrata.

- 1.6** Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Registre su empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web www.ungm.org.
- 1.7** La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO (http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8** Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9** Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.

1.10 Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

1.11 Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

1.12 La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

1.13 Visita a los predios: Se tiene contemplado realizar visita al lugar donde se realizarán las faenas (**opcional**) previo para la presentación de ofertas, con el fin de que los oferentes conozcan de primera mano las características generales de la zona. Los oferentes que participen de dicha visita deberán cubrir los gastos asociados a esta, y deberán confirmar su participación a través de la plataforma UNGM en la opción de “correspondencia” (correspondence), **hasta el 24 de enero de 2023 a las 10:00am**. El lugar exacto y hora de encuentro se informará a los oferentes que confirmen su participación.

2. Documentos Adjuntos

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

1.1 El "**Formulario de Licitación**", que se empleará para presentar su oferta;

1.2 El Apéndice A de la carta de invitación “**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios**” que facilita información general.

1.3 El Apéndice B de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta financiera**;

1.4 El Apéndice C de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta técnica**;

1.4.1 **Anexo I** “Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados”

1.4.2 **Anexo II** “Experiencia del equipo de trabajo” que le ayuda a completar las partes de la oferta técnica;

1.4.3 **Anexo III** “Equidad de género” y “Calidad del empleo”

1.4.4 **Anexo IV** “Equidad de género” Calidad del empleo

1.4.5 **Anexo V** “Tabla de Gestión Socioambiental de Proyecto”

1.5 El Proyecto de Contrato que esta Organización tiene intención de adjudicar.

3. Requisitos obligatorios:

La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.

3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente. Comprobante de iniciación de actividades (Personas naturales).
Copia cédula del representante legal	Copia cédula del representante legal
Copia del RUT (Personas jurídicas)	Copia del RUT (Personas jurídicas)
Certificado de cuenta bancaria	La cuenta deberá estar activa y a nombre del oferente
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
Apéndice B – Oferta Financiera	Apéndice B diligenciado. El proponente proporcionará en su propuesta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto.
Apéndice C – Oferta técnica.	Deberá elaborar y presentar una oferta técnica que detalle el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el Apéndice A .
El Anexo I de la presente invitación a licitar.	Anexo I diligenciado y con soportes (Certificados y actas de liquidación de los contratos previos que den cuenta de la experiencia mínima requerida, mencionada más adelante).

El Anexo II de la presente invitación a licitar.	El Anexo II diligenciado y con soportes (Hojas de vida del personal propuesto para el equipo de trabajo requerido)
El Anexo III Equidad de género	El Anexo III diligenciado y firmado.
El Anexo IV Equidad de género (Calidad de empleo)	El Anexo IV diligenciado y firmado.

3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas jurídicas o naturales con **al menos dos (2) años** demostrables de constitución o inicio de actividades en primera categoría anterior a la fecha de presentación de la oferta.

Con el objetivo de salvaguardar la calidad técnica de las faenas y obras, el o la oferente (persona jurídica/natural) deberá cumplir con un mínimo de **3 labores ejecutadas**, demostrable, relacionados con actividades del rubro forestal/ambiental, tales como habilitación de terreno para plantación forestal, explotación y manejo de plantaciones forestales, mantención de senderos, jardines o áreas verdes, forestación o reforestación, o cualquier otra experiencia que sea afín con las actividades requeridas.

Los documentos aceptados para acreditar experiencia corresponderán a **certificados o copias de contratos o finiquitos o boletas o facturas pagadas** que indiquen la empresa o persona a la que se le prestó el servicio.

Se deberá adjuntar de manera adicional (deseable), el respectivo certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales emitido por la Inspección del trabajo (Formulario online F30-1).

NO se aceptarán contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Los oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo con la suficiente experticia y conocimiento para llevar a cabo en tiempo y estándares de calidad el servicio requerido. La experiencia del equipo de trabajo en faenas del ámbito forestal o medioambiental debe ser comprobable y verificable, para lo cual, el oferente deberá acreditar la experiencia de cada trabajador mediante el **Anexo II** y adjuntar los sustentantes correspondientes.

El equipo deberá estar conformado a lo menos por:

- Un/a jefe/a de proyecto con experiencia en el área ambiental, forestal o silvoagropecuaria comprobable, con a lo menos **dos (2) certificados** en donde realizó la ejecución y/o supervisión de

faenas relacionados con el rubro forestal/ambiental, tales como despeje de vegetación y habilitación de terreno para plantación forestal, explotación y manejo de plantaciones forestales, mantención de senderos, jardines o áreas verdes, forestación o reforestación, o cualquier otra experiencia que sea afín con las actividades requeridas. Además, es deseable que el profesional tenga competencias en sistemas de información geográfica. El jefe/a de proyecto cumplirá la función de contraparte técnica, durante toda la ejecución del contrato y será encargado del análisis, reporte, cumplimiento de las actividades y concreción de los productos solicitados en la presente licitación. Esta persona será responsable principal frente a la Coordinadora Nacional del Proyecto.

- Un/a capataz o jefe/a de faena con experiencia demostrable con a lo menos **dos (2) certificados** en donde realizó la ejecución y/o supervisión de faenas relacionados con el rubro forestal/ambiental, tales como despeje de vegetación y habilitación de terreno para plantación forestal, explotación y manejo de plantaciones forestales, mantención de senderos, jardines o áreas verdes, forestación o reforestación, y que posea destreza y competencia para el liderazgo de equipos y personas, y que se desempeñe como líder de las cuadrillas de trabajo en terreno.

Para demostrar experiencia en el rubro señalado, se aceptarán como certificado a documentos válidos **boletas de honorarios, facturas pagadas, contratos, certificados o documentos similares.**

Cabe mencionar que quien se desempeñe como jefe/a de proyecto podrá a su vez tener el rol de capataz o jefe/a de faena con experiencia, siempre y cuando cuente con la experiencia demostrable señalada para cada rol.

Se invita y promueve a que el equipo de trabajo sea conformado con enfoque de género brindando igualdad de oportunidades a mujeres y hombres, ya sea en labores administrativas u operativamente, en las faenas solicitadas. La participación de mujeres deberá reflejarse en el equipo de trabajo propuesto en el anexo II.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios: Debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos especificados en el **Apéndice A y C** de la carta de invitación.

4. Criterios distintos del precio:

- 4.1 La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos obligatorios en el **párrafo 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología **“Cumple/No Cumple”**.

4.2 Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los Requisitos obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y C, Anexos 1 y 2), aplicando los criterios de evaluación distintos del precio especificados en el **párrafo 4.4.**

4.3 La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los **criterios técnicos distintos del precio tendrán un valor del 20%** y la **Oferta Financiera un valor del 80%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Puntuación de la Oferta Técnica (PT):

$$PT = (\text{Puntos totales obtenidos por la oferta} / \text{Puntos máximos obtenibles por la PT}) \times 20$$

Puntuación de la Oferta Financiera (PF):

$$PF = (\text{Precio más bajo ofertado} / \text{Precio de la oferta analizada}) \times 80$$

Puntuación total combinada:

$$PT + PF = \text{Puntuación final combinada total de la Oferta}$$

4.4 Los criterios de evaluación distintos del precio que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los requisitos obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
OFERTA TÉCNICA		20
Experiencia de la empresa oferente	<p>El oferente presenta certificaciones de experiencia que exceden a la mínima requerida en el rubro forestal/ambiental, tales como habilitación de terreno para plantación forestal, explotación y manejo de plantaciones forestales, mantención de senderos, jardines o áreas verdes, forestación o reforestación, o cualquier otra experiencia que sea afín con las actividades requeridas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 certificaciones o más que la mínima requerida: tres (3) puntos. • 2 certificaciones más que la mínima requerida: dos (2) puntos. • 1 certificación más que la mínima requerida: un (1) punto. 	6

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
Equipo de trabajo requerido	<p>El/la jefe/a de proyecto presenta certificaciones de experiencia que exceden a la mínima requerida en el rubro forestal/ambiental, tales como habilitación de terreno para plantación forestal, explotación y manejo de plantaciones forestales, mantención de senderos, jardines o áreas verdes, forestación o reforestación, o cualquier otra experiencia que sea afín con las actividades requeridas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 certificaciones o más que la mínima requerida: tres (3) puntos. • 2 certificaciones más que la mínima requerida: dos (2) puntos. • 1 certificación más que la mínima requerida: un (1) punto. 	3
	<p>El/la capataz de faena presenta certificaciones de experiencia que exceden a la mínima requerida en el rubro forestal/ambiental, tales como habilitación de terreno para plantación forestal, explotación y manejo de plantaciones forestales, mantención de senderos, jardines o áreas verdes, forestación o reforestación, o cualquier otra experiencia que sea afín con las actividades requeridas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 certificaciones o más que la mínima requerida: tres (3) puntos. • 2 certificaciones más que la mínima requerida: dos (2) puntos. • 1 certificación más que la mínima requerida: un (1) punto. 	2
	<p>Empleo Local: Si la oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de personal que reside en la provincia en donde se prestarán los presentes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 50% o más: dos (2) puntos ● 25% - 49%: un (1) punto 	2
Equidad de género	<p>La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 50% o más: tres (3) puntos ● 25% - 49%: dos (2) puntos 	3
	<p>Si la oferta que da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades, permite evidenciar equidad de género en la calidad del empleo en donde los empleos generados para mujeres y hombres presentan igual remuneración y/o status contractual a igual labor, se asignarán dos (2) puntos.</p>	2
Otros	<p>El plan de trabajo o cronograma ofertado incluye todas las actividades requeridas, respetando el tiempo global estipulado en el cronograma de ejecución, evidenciando el recurso humano suficiente para cumplir con las actividades y tiempos.</p> <p>Si incluye todas las actividades, cronograma dentro del tiempo global de la contratación y evidencia recursos humanos suficientes: un (1) punto.</p>	1

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
	Si la oferta presentada cumple con la totalidad de los documentos solicitados y permite tener total claridad frente al objeto y las actividades de la contratación sin que deba solicitarse aclaración alguna, se asignará un (1) punto.	1
OFERTA FINANCIERA		80
Oferta Financiera Global	Se asignará 80 puntos a la oferta financiera global con el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	80

4.5 La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

Oferta Financiera:

El OFERENTE proporcionará en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación).

5. Oferta Completa

Las licitaciones solo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma ecuaníme. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

6. Participación de la Organización

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del “Formulario de Licitación” todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

7. Privilegios e Inmunidades

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

8. Moneda de la Oferta y del Contrato

Su oferta deberá calcularse en pesos Chilenos.

9. **Presentación de la oferta**

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite www.ungm.org para obtener más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con support@in-tend.com, haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

a. Subir su oferta en UNGM

Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.

Es exclusiva responsabilidad de los Oferentes garantizar que la propuesta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en “**Mostrar Búsqueda avanzada**” e inserte “**FAO**” en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en “**Expresar Interés**” (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en “**Participar**”;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";

- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.

IMPORTANTE: Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

NO SE ADMITEN PROPUESTAS POR CORREO O FAX

La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:

El 09 de febrero de 2023 a las 5:00 P. M.

b. No Participación

En caso de que su empresa no esté interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberán a haga clic en el botón de "NO PARTICIPAR" Que aparece en la página de administración Invitación a Licitación UNGM e indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*
- *tiempo insuficiente para preparar una propuesta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*
- *Otro (por favor especifique brevemente).*

c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitación deben mencionar el número de la Invitación a Licitación **2023/FLCHI/FLCHI/120315** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los Oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitación. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el OFERENTE deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su propuesta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su propuesta.

d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.

13 -

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los Oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitación sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los Oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



Eve Crowley
Representante FAO en Chile

FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN

Nombre del licitador:

Nombre y apellidos _____, nacionalidad _____
y documento de identidad No. _____, actuando en nombre y representación de _____ en calidad de (cargo) _____ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

Instrucciones: Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos Chilenos

PARTE **Documentos presentados**

I:

Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

PARTE II: **Participación de la Organización:**

Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo I, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

O:

Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....

.....

PARTE **Ejecución del contrato:**

III:

Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.

Confirmando que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

PARTE **Oferta completa:**

IV:

Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

PARTE V: Oferta financiera:

Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados.

Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (*lumpsum*) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Asimismo entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado.

PARTE VI: Documentos presentados

VI:

Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.

Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción.

PARTE VII: Declaración

Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;

No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados

Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.

Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya

participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses

O bien:

A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

O bien:

A continuación, proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

PARTE X: Disposiciones del contrato:

Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación, proporciono más información al respecto:

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

PARTE XI: Validez de la Oferta:

Esta oferta será válida durante un periodo de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:
.....

Dirección postal:

Número UNGM:Teléfono:

E-mail:

Persona/s que se ha/n de contactar:
.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma:

Fecha:

Nombre y Cargo:

Sello de la Compañía:

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS

1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

1.1. Antecedentes

La presente licitación se enmarca en el proyecto aprobado por el Fondo Verde del Clima “+Bosques, juntos contra el cambio climático” que la Corporación Nacional Forestal (CONAF), en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), ejecutará para aumentar la resiliencia de los ecosistemas y el bosque nativo, y apoyar a mitigar el cambio climático en Chile.

El proyecto “+Bosques, juntos contra el cambio climático”, tiene como principal objetivo el de implementar medidas de acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) y fortalecer las capacidades institucionales y territoriales, buscando a la vez aportar al país en sus metas de adaptación y mitigación al cambio climático, a través del incremento y mejora de los servicios ecosistémicos, y en el aumento de la resiliencia climática de las comunidades rurales del área de intervención del proyecto.

El proyecto +Bosques implementará seis medidas de acción de la ENCCRV, las que corresponden a las siguientes:

1. MT4. Programa de forestación y revegetación en comunas/áreas priorizadas
2. MT5. Fortalecimiento al programa de restauración ecológica en comunas/áreas priorizadas
3. IF2. Programa de restauración de ecosistemas post incendios forestales
4. IF3. Programa de silvicultura preventiva
5. US1. Programa de ordenación forestal institucional enfocado en terrenos públicos o privados
6. US3. Fortalecimiento al programa de dendroenergía

El proyecto contribuirá a la disminución de la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y sequía, en los bosques y comunidades locales que dependen de ellos en 6 regiones del país (Maule, Biobío, Ñuble, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos).

1.2. Justificación

En la provincia de Chiloé existen grandes extensiones de tierra con ecosistemas que contribuyen a mitigar los impactos del cambio climático, como el bosque nativo y los humedales. Sin embargo, las tasas de deforestación y degradación del bosque nativo, junto con los usos insostenibles de los humedales, han causado el consiguiente deterioro ambiental, cultural y socioeconómico que esto representa. Existe una relación entre conservar y restaurar el bosque nativo con la protección de los diferentes tipos de humedales. Para el caso de los humedales ribereños, un bosque de protección bien conservado favorece la mantención y aumento de la calidad y cantidad de agua de los afluentes; así como el bosque aledaño a humedales palustres del tipo turbera, ayuda a conservar las propiedades abióticas y el proceso natural

de sucesión ecológica de este ecosistema, que junto a las masas boscosas representa un importante sumidero de carbono a nivel mundial.

La presente licitación considera diversas actividades a ser ejecutadas en un predio fiscal parte del Santuario de la Naturaleza "Humedales de la cuenca de Chepu", ubicado en la desembocadura de dos ríos, limitando al norte con el río Chepu y al sur con el río Huentru. Este predio presenta diversos factores de disturbios, pasados y actuales, que resultan en la pérdida de la cobertura boscosa original en gran parte de la superficie, junto con la degradación del bosque nativo y el ecosistema de turbera que conserva dentro de sus límites. Por una parte, el uso insustentable de los recursos vegetacionales dado por la extracción ilegal de leña, implicó la deforestación y degradación de la vegetación leñosa. Posteriormente y hasta la actualidad, el ingreso de ganado bovino compactó y estableció sitios con hierbas pratenses en donde la regeneración de la vegetación nativa es escasa o nula. Otros sectores con menor impacto de la ganadería, presentan especies arbustivas y arbóreas que favorecen la regeneración natural, sin embargo, la diversidad, desarrollo y establecimiento de la cobertura vegetal se encuentra limitada por el pastoreo. Además, el tránsito de ganado ha degradado un importante sitio de turbera en el cual se ha registrado la especie en categoría de conservación *Rhinoderma darwinii* (En Peligro, DS 42 MMA 2011). El predio además cuenta con registro de fauna carismática de los bosques templados del sur de Chile: *Lycalopex fulvipes*, *Lontra provocax*, *Leopardus guigna*, *Pudu puda*.

1.3. Descripción de la actividad del Proyecto +Bosques a ejecutar

Las actividades que se solicitan en la presente licitación, comprenden acciones de forestación con especies nativas, construcción e instalación de perchas para avifauna y corta de arbustos (medida de acción MT4 de la ENCCRV) en 8,6 ha de pradera y matorral-pradera. Además, ejecutar actividades de restauración ecológica mediante la construcción de cerco perimetral y establecimiento de perchas (medida de acción MT5 de la ENCCRV) en 16,8 ha de bosque nativo.

Antecedentes de los servicios a contratar y lugar de implementación

El predio en el cual se deberán ejecutar todas las actividades de la presente contratación tiene una superficie total de 38 ha, y se ubica en el sector de Chepu a 36 km de la ciudad de Ancud, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

Para llegar al predio, desde la ruta 5 sur se debe tomar el desvío "Chepu Coipomó" y avanzar por la ruta W-30 por 6,5 km, continuando por la ruta w-250 7,5 km hasta el Muelle "Hombres de Mar". Desde el muelle, se debe tomar rumbo hacia el Oeste por 3 km, en embarcación particular, hasta el punto de ingreso al predio (581710 E - 5344121 N, WGS_84 UTM-18S).



Figura 1. Ubicación del área de intervención.

Caracterización vegetal del predio

La presente licitación busca implementar acciones distribuidas en 3 áreas del predio, identificados como sitio 1, 2 y 3, los cuales presentan diferentes condiciones de exposición a factores climáticos, tipo e intensidad de degradación, capacidad de regeneración natural / resiliencia del ecosistema y coberturas vegetacionales, entre otros. **El sitio 1** tiene una superficie de 3,7 ha, y corresponde a un sector de pradera con escasa a nula cobertura vegetal leñosa, la cual a su vez se encuentra expuesta a los fuertes vientos del suroeste, que junto con el pastoreo del ganado bovino no permiten la regeneración natural del bosque. **El sitio 2**, con 4,9 ha, tiene una cobertura de matorral-pradera, cuyos bordes presentan abundante cobertura leñosa de hasta 8 m de altura, lo que confiere protección del viento al sitio. Sin embargo, esta zona en su eje central aún conserva la falta de vegetación por la existencia de una antigua pista de aterrizaje de avionetas, con un suelo altamente compactado en el que a su vez se registra pastoreo de ganado. No obstante, existe regeneración natural en baja diversidad, predominando arbustos nativos que requieren de manejo para favorecer el reclutamiento de otras especies arbóreas y arbustivas, y con ello el avance de la sucesión ecológica. **El sitio 3** tiene una superficie total de 29,2 ha, que comprende 16,8 ha de bosque nativo, 1,3 ha de matorral y un extenso humedal tipo turbera (11 ha), con una superficie total de 29,2 ha. Este sitio presenta áreas degradadas por la tala ilegal y tránsito de ganado, en donde su exclusión y una mayor movilidad de fauna nativa podrían incrementar los procesos de regeneración natural que ya existen en el sitio. Además, existe un área de 0,5 ha que actualmente cuenta con una intervención de reforestación realizada por la organización que administra el sitio, CEPCAN, y que cuenta con cercado perimetral y quedará fuera de las actividades de la presente licitación, además de un domo de investigación de la misma institución.



Figura 2. Caracterización vegetal del predio identificando sitios de intervención.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. Objetivo general

Se requiere contratar el servicio de restauración y conformación de coberturas vegetacionales nativas permanentes en sectores de pradera, matorral-pradera y bosque degradado, de un predio fiscal parte del Santuario de la Naturaleza “Humedales de la Cuenca de Chepu”, con el objetivo de recuperar e incrementar los servicios ecosistémicos de protección de suelos y biodiversidad, protección de humedales ribereños y palustres, junto con incrementar la resiliencia de ecosistemas frágiles y el secuestro y captura de carbono.

2.2. Objetivos Específicos

- i. Establecer una cobertura vegetal nativa, permanente y diversa para la conformación de bosque, excluyendo ganado mediante 3400 m de cerco y plantando 7100 árboles y arbustos nativos entregados por el proyecto +Bosques, en 6,9 ha.

- ii. Mejorar las condiciones del suelo para facilitar la infiltración de aguas lluvia y el desarrollo del sistema radicular de la vegetación, descompactando zonas dentro de una superficie de 4,9 ha mediante subsolado u otro método.
- iii. Favorecer el desplazamiento de fauna que contribuya simultáneamente a la dispersión de semillas por ornitocoría, construyendo e instalando 15 perchas para avifauna.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/PRODUCTOS A ENTREGAR

3.1. Actividades

A continuación, se describen las actividades que debe incluir el servicio a contratar, junto con los sitios y superficies a los que se asocian (Fig.3). Considerar, que estas actividades deben incluir las indicaciones técnicas, sociales y ambientales presentadas en el punto 4 y 5 del presente pliego de especificaciones técnicas, las que deben estar reflejadas a su vez en el plan de trabajo de las y los oferentes:

A. Establecimiento de cobertura vegetal nativa, permanente y diversa, que apoye al proceso sucesional para conformar bosque.

- a. Transporte y manipulación de plantas: Las plantas entregadas por el proyecto +Bosques (7100 unidades) deberán ser transportadas por el o la oferente hasta el sitio de intervención, cuidando la correcta manipulación de las plantas, según lo estipulado en el punto 4.2 del presente pliego de especificaciones.
- b. Cercado perimetral: Construcción de 3400 m de cerco perimetral, construido con polines de pino impregnado de 2” a 3” separados a 3 m entre sí, con 3 hebras superiores de alambre de púa galvanizado n°16 y la inferior de alambre liso utilizando grapas galvanizadas de 1¼ o similar. El cercado debe considerar la inclusión de un portón de acceso de la misma materialidad, y se realizará en los sitios 1, 2 y 3.
- c. Preparación de sitio: Conjunto de actividades que tienen por objetivo maximizar el éxito del establecimiento de las especies vegetales, incluyendo la eliminación de herbáceas de manera mecánica y corta de vegetación arbustiva que genera competencia y la incorporación de fertilizante e hidrogel a las casillas de plantación.
 - i. Limpieza y manejo de residuos vegetales: Limpieza mecánica de cobertura vegetal herbácea por competencia con individuos a plantar en una superficie de 2,1 ha. En el sitio 1, se deberá limpiar la cobertura de hierbas en el cuadrante del núcleo de plantación. Estos residuos se voltearán e integrarán posteriormente en la parte superior de las casillas con el objetivo de que se descomponga, funcionando como mulch (cubre suelo) aportando nutrientes y protección de suelo.

Limpieza de cobertura arbustiva nativa en una superficie de 4,9 ha: En el sitio 2 se deberá cortar, mediante desbrozadora manual u otra herramienta similar,

individuos de *Berberis microphylla* (Calafate), presentes en baja densidad, en la forma e intensidad definidas por la contraparte FAO/CONAF.

- ii. Fertilización y gel hidratante: Aplicación de 20 gr de fertilizante por cada una de los individuos a plantar en los sitios 1 y 2 y se deberá considerar además la incorporación de 5 gr de gel hidratante por cada uno de los individuos.
 - iii. Casilla de plantación: 7100 casillas de plantación en los sitios 1 y 2, elaboradas de manera mecanizada o manual, por medio de barrenadoras manuales y/o pala. Deberán tener una dimensión de a lo menos 0,5 x 0,5 m de ancho y largo, y profundidad suficiente para el correcto desarrollo del sistema radicular.
- d. Plantación: Plantación de 7100 arbustos y árboles nativos, en una superficie de 6,9 ha en los sitios 1 y 2, de acuerdo al diseño de plantación definido por la contraparte FAO/CONAF, considerando todas las indicaciones técnicas para asegurar una sobrevivencia de plantas igual o superior al 75% para mantener la densidad por sitio.
- e. Protección de núcleos: Instalación de protección de malla raschel sombra 65% negra en torno a núcleos de plantación, con una altura de 1 m, incluyendo 4 tutores de madera, los cuales serán dispuestos en los núcleos de plantas del sitio 1.
- f. Intervenciones post-plantación: Al segundo año de plantación se deberá realizar el replante de individuos, manteniendo la identidad de la especie, en caso de existir una mortalidad mayor al 75%, la cual será evaluada por el equipo FAO/CONAF. Además, se deberá realizar la mantención de las tasas de plantación del sitio 1 y 2 (extracción de hierbas, mullido superficial y aplicación de fertilizante). Los residuos vegetales del segundo año se dispondrán alrededor de los núcleos cuidando no tocar los tallos de las especies vegetales plantadas o según previo acuerdo entre las partes.

B. Mejora de las condiciones del suelo para facilitar la infiltración de aguas lluvia y el desarrollo del sistema radicular de la vegetación.

- a. Preparación de suelo: Descompactación mecánica del suelo en el sitio 2, con herramientas y/o maquinarias de labranza (subsolado) u otro método en acuerdo entre las partes, en una superficie de 4,9 ha, para romper los perfiles superficiales del suelo y facilitar la infiltración de aguas lluvia y el desarrollo del sistema radicular de la vegetación. El método a utilizar deberá tener especial cuidado de no modificar los horizontes del suelo, considerando una profundidad suficiente para el correcto establecimiento de las plantas (0,5 m máximo en sectores de alta compactación).

C. Fomento del desplazamiento de fauna que favorezca simultáneamente la dispersión por zoocoría de especies vegetales.

- a. Perchas para avifauna: Construcción e instalación de 15 perchas artificiales para aves, en los sitios 1, 2 y 3, con material vegetal de desecho presente en el sitio de intervención, siguiendo los criterios de construcción y distribución definidos por la contraparte

FAO/CONAF.

Además, en sectores de bosque nativo se deberán realizar labores de limpieza mediante roce de vegetación arbustiva, mediante herramientas manuales (ej. desbrozadora), con la finalidad de favorecer la regeneración arbórea. Las áreas afectas a esta actividad serán indicadas en la visita a terreno en el contexto de la postulación a esta licitación.

Tabla 1. Cuadro resumen de actividades

N°	Actividad		Sitio(s) de intervención			Cantidad	Unidad
			1	2	3		
1	Transporte	Traslado de plantas hasta sitio de intervención	-	-	-	7100	und
2	Cercado perimetral	Construcción de cerco de polines	X	X	X	3400	m
3	Preparación de sitio	Limpieza de herbáceas	X			2,1	ha
		Corta de arbustos		X		4,9	ha
		Elaboración de casillas de plantación	X	X		7100	und
		Aplicación de fertilizante	X	X		7100	ha
		Aplicación de gel hidratante	X	X		7100	ha
4	Plantación	Plantación en núcleos sistemáticos y no sistemáticos	X	X		6,9	ha
5	Protección individual	Protección individual	X			3400	und
6	Preparación de suelo	Subsolado o método acordado		X		4,9	ha
7	Perchas para fauna avifauna	Construcción e instalación de perchas para avifauna	X	X	X	15	und
8	Actividades Post- plantación	Replante de mortalidad y mantención de las tazas de plantación (extracción de hierbas, mullido superficial y aplicación de fertilizante)	X	X		6,9	ha

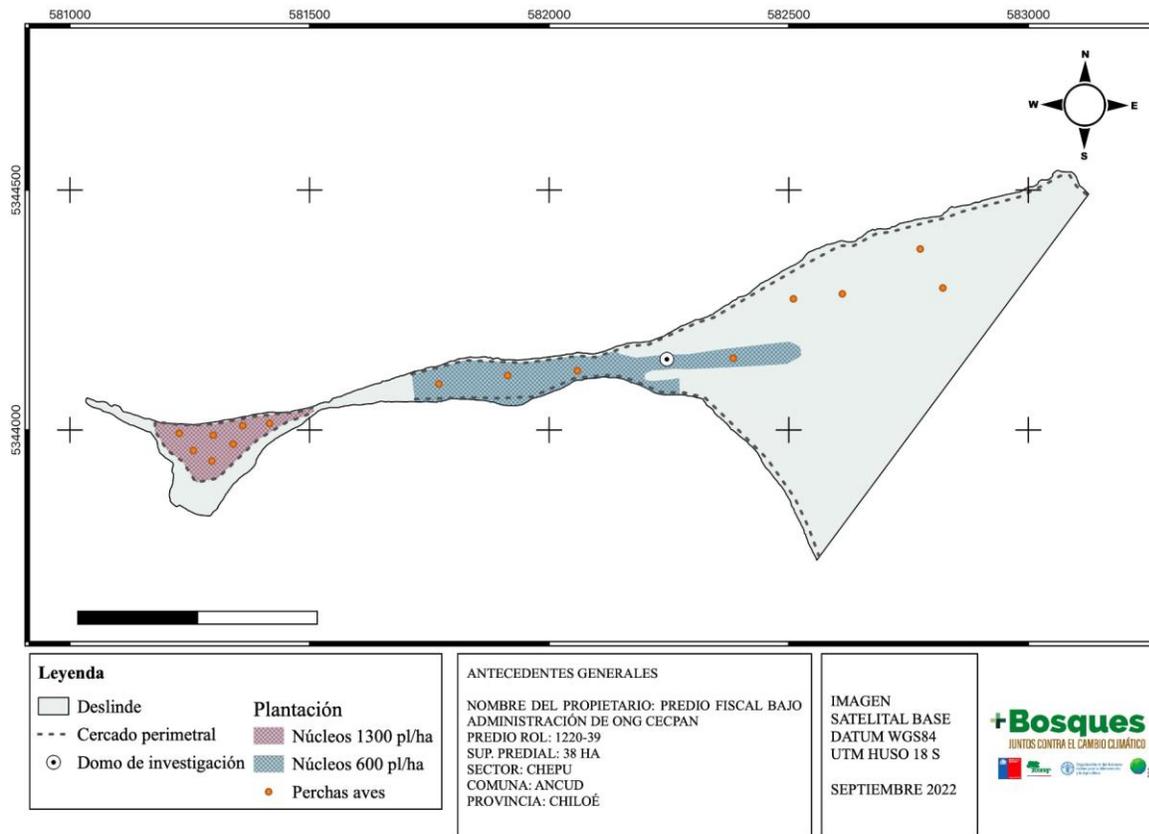


Figura 3. Ubicación espacial de las actividades a ejecutar. La ubicación de las perchas de avifauna es referencial y será definida en terreno por el equipo FAO/CONAF.

3.2. Productos esperados

Producto 1: Plan de Trabajo

El o la oferente, deberá entregar un documento inicial denominado Plan de Trabajo, el cual debe incluir un cronograma detallado de la ejecución en base a la metodología a aplicar en la presente licitación, así como el detalle de las actividades a realizar. El Plan de Trabajo deberá contener la Tabla de Gestión Socioambiental (Anexo V), la cual contiene la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención y medios de verificación necesarios para respaldar la correcta ejecución de las actividades que deberán ser ejecutadas por la persona adjudicataria. Las actividades técnicas como las medidas de prevención serán responsabilidad de la empresa ejecutora.

El Plan de Trabajo debe integrar los contratos de todas las personas que trabajarán en el proyecto, independiente de su rol o cargo, así como el certificado de cotizaciones previsionales al día, entre otros. Junto a ellos, se deberá adjuntar una planilla con la nómina de trabajadores/as, con información desagregada por sexo, edad, labor a realizar, remuneración, pertenencia a pueblo indígena, u otra que sea

pertinente. En caso de que existan cambios en las contrataciones del equipo, éstas deberán ser informadas por el contratista oportunamente al equipo regional, adjuntando los respaldos de la información indicados en los informes respectivos

Por último, se deberá integrar el protocolo de uso y derrame de hidrocarburos dentro del sitio de intervención, así como el protocolo de prevención de acoso sexual.

El formato del Plan de Trabajo será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

Producto 2: Reporte de Avance

El o la oferente deberá entregar los verificadores para la elaboración del reporte de avance que dé cuenta hasta la fecha de entrega de dicho reporte, del estado de cumplimiento de las actividades técnicas, cumplimiento de prescripciones técnicas asociadas a instrumentos forestales (prescripciones técnicas y medidas de protección forestal), en caso que corresponda; así como la gestión ambiental y social implementada durante la ejecución de las actividades descritas en los puntos anteriores, correspondiente a las medidas de prevención y/o mitigación. Adicionalmente a ello, el reporte deberá contener registro de actas de reuniones y listas de asistencias que den cuenta de actividades desarrolladas con el equipo regional.

El documento deberá contener los medios de verificación con los que se evaluará el cumplimiento de lo requerido. El formato y contenidos a desarrollar en el reporte de cierre será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

Al momento de entrega de este reporte, deberán estar concluídas las actividades de:

1. 3400 m de cercado perimetral en sitios 1, 2 y 3
2. Preparación de sitio: Corta de arbustos en sitio 2

Producto 3: Reporte Final

El o la oferente deberá entregar los verificadores para la elaboración del reporte de cierre que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades técnicas incluyendo cartografía de proyecto; cumplimiento de prescripciones técnicas asociadas a instrumentos forestales (prescripciones técnicas y medidas de protección forestal), en caso que corresponda; así como la gestión ambiental y social implementada durante la ejecución de las actividades descritas en los puntos anteriores, correspondiente a las medidas de prevención y/o mitigación. Adicionalmente a ello, el reporte deberá contener registro de actas de reuniones y listas de asistencias que den cuenta de actividades desarrolladas con el equipo regional. Como parte del reporte final o de cierre, se deberá contar con un medio de verificación que de cuenta de recepción conforme por parte de la persona beneficiaria.

El documento deberá contener los medios de verificación con los que se evaluará el cumplimiento de lo requerido. El formato y contenidos a desarrollar en el reporte de cierre será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

Al momento de entrega de este reporte, deberán estar concluídas todas las actividades de la presente contratación, sumando a las reportadas en el producto 2 las siguientes:

3. Transporte y manipulación de 7100 plantas hasta el sitio de intervención
4. Preparación de suelo: Subsulado (o método acordado) del suelo en sitio 2
5. Plantación de 7100 arbustos y árboles, incluyendo todas las actividades de preparación de sitio y protección individual
6. Construcción e instalación de 15 perchas para avifauna

Producto 4: Reporte de Replante

En el caso que se haya determinado la necesidad de replante por parte del equipo regional CONAF/FAO, el o la oferente deberá entregar un reporte de replante que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades técnicas de replante, resultados obtenidos y cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de impactos ambientales y sociales y medios de verificación asociada a las actividades de replante, las cuales deberán ser acordadas y aprobadas previamente por el equipo CONAF/FAO. Como parte del reporte final o de cierre, se deberá contar con un medio de verificación que dé cuenta de recepción conforme por parte de la persona beneficiaria.

El documento deberá contener los medios de verificación con los que se evaluará el cumplimiento de lo requerido. El formato y contenidos a desarrollar en el reporte de replante será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

En el caso de efectuarse la actividad de replante, esta debe estar finalizada a más tardar en el mes de julio del año correspondiente.

Al momento de entrega de este reporte, deberán estar concluídas todas las actividades de:

7. Replante de mortalidad y mantención de las tazas de plantación (extracción de hierbas, mullido superficial y aplicación de fertilizante).

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Consideración y requerimientos regionales

4.1.1. Diseño marco de plantación y distribución espacial

El sitio 1 deberá tener una densidad de 1300 plantas/ha, distribuidas espacialmente en módulos de nucleación (cada módulo con 49 plantas). En esta área se distribuirán un total de 3400 plantas de 7 especies diferentes.

En el sitio 2 la densidad de plantación será de 600 plantas/ha, distribuidas espacialmente en núcleos heterogéneos no sistemáticos mixtos. En esta área se distribuirán un total de 3700 plantas de 6 especies diferentes (Tabla 2 y 3).

La densidad y el diseño de plantación propuesto, responde a las condiciones actuales de cada sitio. En caso de que las condiciones *in situ* no permitan la aplicación del diseño en cuanto a su distribución espacial, se deberá informar a la contraparte, pudiendo ajustar el diseño siempre y cuando se respete el cumplimiento de la densidad, especies y consideraciones técnicas asociadas a su prendimiento.

Tabla 2. Cuadro general del diseño marco de plantación para cada sitio

Sitos	Superficie (ha)	Densidad de plantación a alcanzar	Plantas totales	N° de Especies	Diseño de plantación
1	2,1	1300	3400	7	Módulos de nucleación
2	4,9	600	3700	6	Núcleos heterogéneos no sistemático mixto

Tabla 3. Número de plantas por especie para cada sitio.

Nombre científico	Nombre común	Abreviatura	Sitio 1 (und)	Sitio 2 (und)	Total
<i>Amomyrtus luma; A. meli</i>	Luma; Meli	<i>Am</i>	500	700	1200
<i>Luma apiculata</i>	Arrayán	<i>La</i>	500	700	1200
<i>Drimys winteri</i>	Canelo	<i>Dw</i>	-	500	500
<i>Weinmannia trichosperma</i>	Tineo	<i>Wt</i>	-	400	400
<i>Nothofagus dombeyi</i>	Coihue	<i>Nd</i>	400	-	400
<i>Nothofagus nitida</i>	Coihue de Chiloé	<i>Nn</i>	300	800	1100
<i>Eucryphia cordifolia</i>	Ulmo	<i>Ec</i>	500	600	1100
<i>Sophora cassioides</i>	Pelú	<i>Sc</i>	400	-	400
<i>Berberis microphylla</i>	Calafate	<i>Bm</i>	800	-	700
Total			3400	3700	7100

Diseño marco Sitio 1:

Con la finalidad de favorecer el proceso sucesional en el sitio de intervención, el diseño de plantación para el sitio 1 consiste en módulos compuestos por 7 núcleos cada uno, los que a su vez se conforman por 7 plantas (Fig. 4). El módulo se repite 69 veces en el área del sitio 1, a 3 m desde el cercado perimetral hasta hacia el interior.

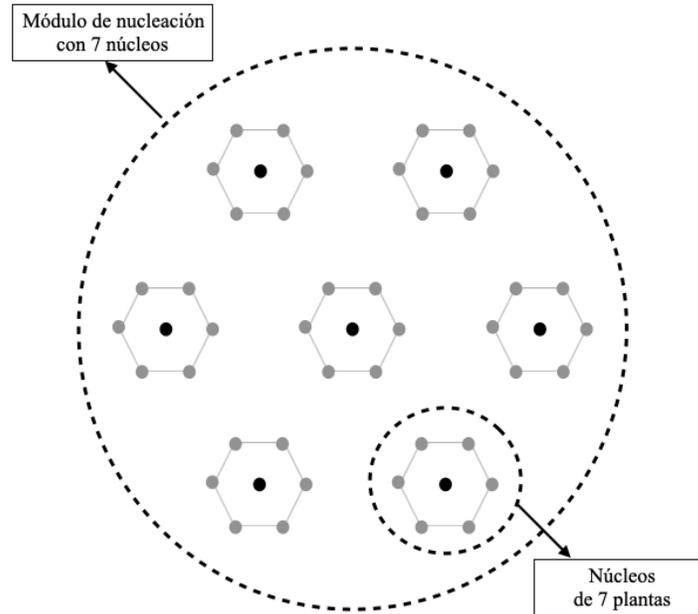
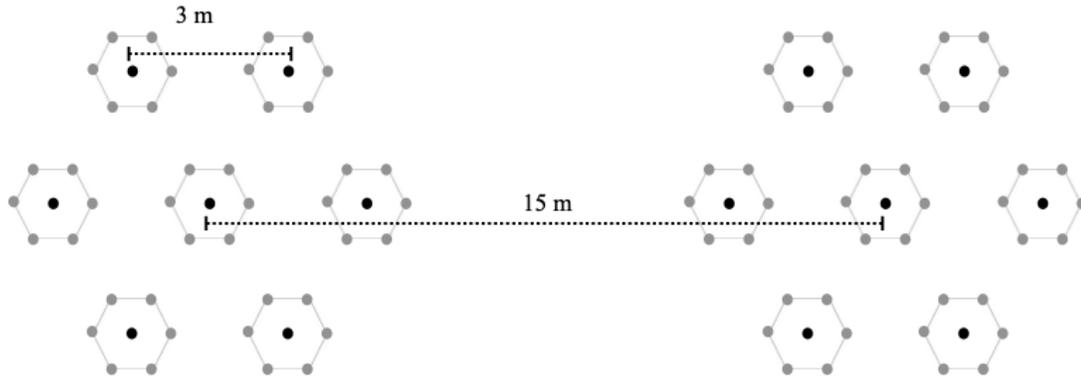


Figura 4. Módulo de nucleación y núcleos. Los puntos gris y negro representan plantas.

Cada módulo de nucleación está compuesto por 49 plantas de 7 especies diferentes en las siguientes abundancias: (12) *Berberis microphylla*, (07) *Luma apiculata*, (07) *Eucryphia cordifolia*, (07) *Amomyrtus luma* o *A. meli*, (06) *Sophora cassioides*, (06) *Nothofagus dombeyi* y (04) *Nothofagus nitida*. La distribución espacial de las especies dentro de cada módulo podrá ser definida por la o el oferente, siempre y cuando se mantenga el total de cada especie dentro del módulo.

En cada núcleo, las plantas estarán distanciadas 0,5 m entre sí. Los núcleos al interior de cada módulo se encontrarán separados a 3 m desde sus centros. Los módulos se deberán distribuir de manera homogénea en la superficie del sitio 1, con una distancia aproximada entre módulos de 15 m (Fig.5).

A. Distancias en módulos de nucleación



B. Distancias en núcleos

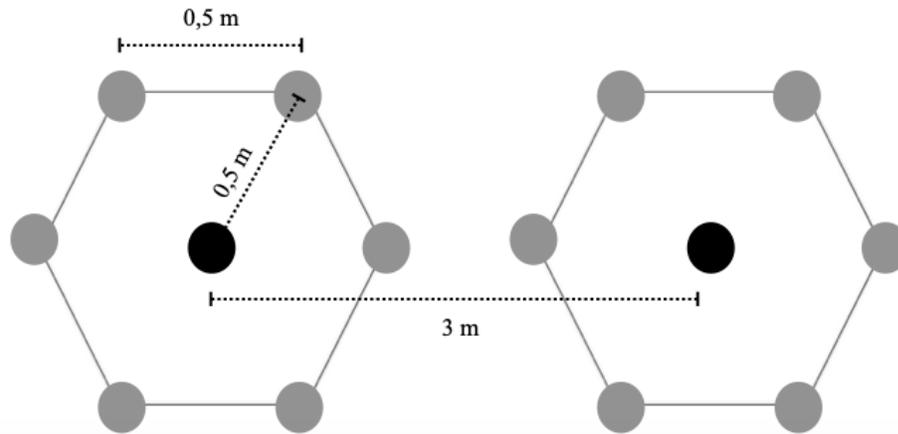


Figura 5. Distancias entre centros de los módulos de nucleación en sitio 1 (A) y distancia entre plantas dentro de cada núcleo y entre los centros de cada núcleo (B).

El centro de cada módulo estará previamente definido e identificado en terreno (número del núcleo y coordenada geográfica) por el equipo FAO/CONAF mediante una estaca visible y rotulada, la cual posteriormente será reemplazada por una planta.

Diseño marco Sitio 2:

En el sitio 2 el diseño de plantación será en núcleos heterogéneos no sistemáticos mixtos. Esta configuración de plantas permite distribuirlas de manera libre de acuerdo a la superficie disponible (no sistemático), considerando:

- Formar núcleos de plantas, es decir, agrupaciones de 2 o más plantas según la superficie disponible (núcleos heterogéneos)

- Favorecer la diversidad de especies al distribuir las plantas en las superficies disponibles (núcleos mixtos)
- Mantener una distancia de plantación entre 0,5 y 1 m entre individuos plantados y/o la vegetación leñosa existente
- En el caso de existir espacio suficiente ($> 2 \text{ m}^2$) deberá emular los núcleos de 7 individuos de plantas del sitio 1 con las especies correspondientes al sitio 2.
- Plantar en la superficie de suelo descubierto durante las labores de subsolado (o método acordado) y corta de arbustos nativos
- Plantar en zonas con suelo descubierto, herbáceas y/o huellas de tránsito animal
- Para la especie *Drimys winteri* (canelo), priorizar su plantación en el sector norte del sitio
- Se excluirá de las actividades de plantación el área de la estación de investigación (domo) correspondiente a un radio de 15 m

4.1.2. Provisión de plantas

Las plantas a utilizar en el proyecto serán proporcionadas por el Proyecto +Bosques y el formato de entrega será en speedling 180 ml, altura de 20 a 30 cm y diámetro de cuello de 3 a 5 mm. El retiro, manipulación y traslado de las plantas será responsabilidad el o la oferente, retirándolas desde el Vivero Centro de Acopio Butalcura, comuna de Dalcahue, previa coordinación de a lo menos 3 días hábiles con la contraparte FAO/CONAF. El o la oferente debe verificar el estado fitosanitario y la calidad de las plantas, y dar conformidad de que el estado de las plantas es compatible con las actividades a realizar mediante la firma del acta de entrega de plantas del vivero, pudiendo rechazar la entrega de plantas por parte del centro de acopio si estas no se encuentran en un estado óptimo, lo que eventualmente afectará la supervivencia de las plantas y el porcentaje de establecimiento de las plantas.

El transporte puede ser de forma parcializada según el avance de la plantación, no obstante, se deben considerar los costos y logística de traslado. El transporte terrestre, transporte fluvial y manipulación debe tomar los siguientes resguardos y precauciones:

- Transporte de preferencia en vehículo cerrado o con protección suficiente para evitar daños en las plantas
- Disposición de bandejas para cargar plantas al transporte fluvial
- Evitar desecación, exposición al sol y viento
- No deben existir extravíos de plantas
- Evitar daños mecánicos como rotura de tallo, daño al follaje y bolsa con sustrato.

Una vez que las plantas sean retiradas desde el centro de acopio o del vivero, deberán ser trasladadas directamente al sitio de intervención, no pudiendo ser acopiadas en puntos intermedios. Además, deben ser plantadas en un tiempo máximo de 48 horas, debiendo quedar bajo resguardo de condiciones meteorológicas adversas, que impliquen una disminución de su estado óptimo.

Si hubiera pérdida o daños debido a la mala manipulación de las plantas se atribuye a negligencia por parte del o la oferente y será de su cargo la reposición de las plantas en las mismas condiciones morfológicas de las plantas extraviadas o dañadas.

4.1.3. Construcción cercado perimetral

El cerco debe ubicarse en los deslindes demarcados en la figura 2. El cerco debe ser construido con polines de pino impregnado de 3" a 4" y su longitud es de 2,4 m distanciados cada 3 metros y considerando una diagonal de refuerzo cada 25 m y en las esquinas del cerco, para dar mayor estabilidad a la estructura. El cerco debe tener una altura aproximada de 1,8 m de altura, compuesto por 4 hebras distanciadas equitativamente, siendo las 3 superiores de alambre de púa galvanizado n°16 y la inferior de alambre liso utilizando grapas galvanizadas de 1'¼ o similar.

Se debe considerar un portón de acceso de 2 m de ancho con dos hojas, cuyo punto será marcado en terreno por el equipo FAO/CONAF.

4.1.4. Consideraciones para la corta de arbustos nativos

En el sitio 2 existen arbustos nativos de *Berberis microphylla* (calafate) que, ya habiendo cumplido su rol de nodriza (plantas que dan protección a plántulas de otras especies en un ambiente difícil, mientras estas últimas crecen lo suficiente para enfrentar las condiciones del medio), actualmente dificultan el avance sucesional del bosque. Por ello, se solicita dentro del servicio la actividad de corta, mediante desbrozadora manual u otra herramienta similar, individuos de *B. microphylla* que se encuentran en una superficie de 4,9 ha (DAC= 0,02 a 0,12 m; cobertura < 5% del sitio 2). Algunos individuos de *B. microphylla* no deberán ser cortados, los cuales serán marcados en terreno por el equipo FAO/CONAF previo a la faena.

Se deberá cortar a los individuos presentes hasta una altura máxima de $0,05 < 0,1$ m de altura del suelo, cuidando no dañar la vegetación arbórea que se encuentra emergente o como regeneración bajo los arbustos (Fig. 6).

El material vegetal de desecho resultante de la corta, deberá ser dispuesto en torno a los núcleos de plantación del sitio 2, cuidando mantener la discontinuidad del material y una altura no mayor a los 50 cm con la finalidad de prevenir incendios. El material funcionará como mulch aportando nutrientes con su descomposición y protegiendo el suelo.



Figura 6. Arbustos de *Berberis microphylla* de 1,5 m en el sitio 2 del área de intervención. En el centro, un árbol de *Eucryphia cordifolia* emergiendo.

4.1.5. Plantación y replante

La correcta y cuidadosa instalación de la planta es una actividad determinante para el establecimiento y desarrollo posterior de la plantación.

Cada planta deberá introducirse cuidadosamente en el área de cultivo, quedando firme en el suelo sin raíces expuestas a la superficie. Se deberá considerar el límite entre la parte aérea y subterránea de la planta al momento de su establecimiento. No se aceptarán plantas en que dicho límite esté por sobre el suelo. Una vez establecida, se deberá compactar el suelo alrededor de la planta.

Simultáneamente a la actividad de plantación se aplicará a cada planta fertilizante de liberación controlada (Basacote plus 6M u otra similar previa aprobación por la contraparte FAO/CONAF) el que se depositará directamente a la casilla de plantación evitando el contacto directo con la raíz. La dosis del fertilizante será 20 gr por planta. Para las plantas del sitio 1 y 2, además deberá ser depositado en la casilla en contacto directo con las raíces gel hidratante (Hidrosorb Forest) previamente diluido en agua en una dosis de 5 gr por plantas.

Se deberán instalar protección de los núcleos de plantación del sitio 1 (483 núcleos), circundándolos con malla raschel sombra 65% negra, con una altura de 1 m, incluyendo 4 tutores de madera y sujeción suficiente a la malla y al suelo para soportar las condiciones de sitio. Dadas las particulares condiciones de viento del sitio de intervención, los protectores deben estar orientados de tal manera que permita el flujo de viento.

Para asegurar la correcta ejecución de la plantación se exige un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75 % para alcanzar la densidad establecida por sitio, que será evaluado al año siguiente de la plantación, proponiendo abril 2024 como fecha de evaluación. De no conseguir el porcentaje de

prendimiento requerido, el o la oferente deberá replantar a su entero costo para alcanzar el 75 % del prendimiento deseado en base a la plantación inicial. Los aspectos técnicos, abastecimiento y traslado de plantas serán las mismas utilizadas para la plantación inicial. En caso de que la mortalidad mayor al 75% se deba a eventos excepcionales no atribuibles a el o la oferente, como eventos climáticos extremos, el requerimiento de replante podrá ser reconsiderado por la contraparte FAO/CONAF. En el caso de efectuarse la actividad de replante, esta debe estar finalizada a más tardar en el mes de julio del año correspondiente.

4.1.6. Construcción de perchas para avifauna

Desde las áreas al interior del sitio de intervención 3, se recolectarán los materiales correspondientes a ramas/varas ya desprendidas, que deberán reacondicionar para construir los postes y barras de las perchas. Los sitios serán indicados por la contraparte FAO/CONAF. La actividad deberá cuidar no dañar la regeneración natural de estos sitios.

Las perchas tendrán una altura de 2 m desde la superficie del suelo y 0,15 m de diámetro aproximadamente. En la parte superior se deben fijar 2 barras perpendiculares entre sí de 1 m de largo y 0,1 m de diámetro aproximadamente (Fig.7).

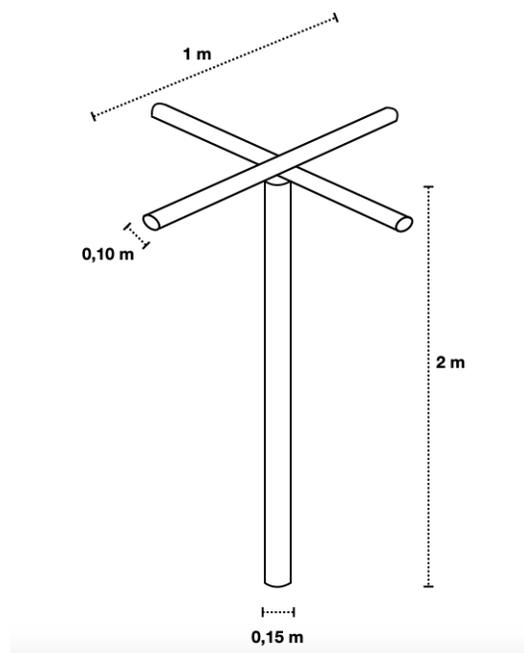


Figura 6. Dimensiones de percha para avifauna, referencial.

Durante la visita a terreno preliminar con el/la oferente, se entregará un documento técnico con los lugares de instalación, entre los sitios 1, 2 y 3, junto con el diseño sugerido para las perchas.

4.2 Cumplimiento de aspectos Ambientales y Sociales.

El servicio se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional FAO/CONAF proporcionará una tabla de gestión ambiental y social (Anexo V), que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por la empresa ejecutora. Asimismo, la empresa ejecutora deberá generar los medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la que podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación, lo cual deberá ser acordado por el equipo FAO/CONAF, la empresa y la persona beneficiaria.

Se deberá tener especial consideración en aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (fertilizantes, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de productos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que la empresa ejecutora y el equipo FAO/CONAF consideren necesarios de incluir durante el período de ejecución del proyecto. El proyecto prohíbe la aplicación de pesticidas o herbicidas en todo el ciclo de trabajo. A su vez, el proyecto no permite el reasentamiento involuntario de uso, el daño al patrimonio cultural físico e inmaterial en los sitios de intervención, y debe asegurar en todo momento el respeto por los pueblos originarios y su cultura.

Como parte de la gestión ambiental y social, las propuestas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes.

De igual forma, como parte de las medidas de gestión ambiental y social se deberán facilitar actividades complementarias que promuevan la equidad y no discriminación en el empleo, por ejemplo, la formación de habilidades de mujeres y jóvenes para mejorar su empleabilidad en los servicios requeridos y/u otras condiciones que promuevan la igualdad en el acceso al trabajo para hombres y mujeres (por ejemplo, servicios de cuidado infantil para padres/madres trabajadoras), según corresponda. Estas medidas se encuentran respaldadas mediante la **Carta de Aceptación** establecida en la presente licitación.

En caso de identificarse restricciones de oferta de mano de obra femenina especializada para las faenas requeridas y tareas masculinizadas, se deben identificar acciones que permitan una integración de mujeres en ciertas labores ad hoc a sus capacidades y necesidades y/o justificar la no contratación de personal femenino desde criterios técnicos y de oferta de mano de obra.

En caso que las actividades comprometidas generarán impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, la empresa ejecutora deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con FAO/CONAF y la persona beneficiaria.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o reparación estarán sujetas a verificación y conformidad

por parte del equipo regional de FAO/CONAF durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por la empresa ejecutora para la elaboración de reportes técnicos de avance y final que den cuenta de su aplicación, junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación).

Una vez adjudicada la oferta, la empresa ejecutora y todo el equipo de trabajo recibirán una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, incluyendo aspectos de equidad de género y protocolos para prevención y sanción del Acoso Sexual en el Trabajo, de forma que se realice a conformidad de las partes FAO/CONAF.

4.3 Cumplimiento de la legislación laboral y prevención de riesgos laborales

El o la oferente deberá asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, incluyendo medidas sanitarias de control y prevención del COVID-19, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo a lo señalado en el Código de trabajo y el Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo (2011) de CONAF.

Para ello se requiere que el o la oferente, cuando corresponda, cuente con un/a Previsionista de Riesgos que realice la identificación de los riesgos a que estarán expuestos los/as trabajadores/as, así como las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, mediante una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El o la oferente brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto FAO/CONAF respecto de las materias indicadas y, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la prestación de servicios. Esta información deberá ser presentada en los Reportes Técnicos de Avance/Final indicados.

Igualmente, deberá implementar medidas específicas de protección para prevenir todo abuso, acoso, explotación sexual o cualquier forma de maltrato en el lugar de trabajo (incluyendo en el trayecto de ida y regreso a su lugar de residencia), especialmente en el caso de las personas más vulnerables, es decir, las niñas o adolescentes mujeres.

Finalmente, el proponente deberá contar con procedimientos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral de acuerdo a la normativa vigente (Ley 20.005) e incluir entrega de información y orientaciones al personal contratado como parte de las actividades de inducción laboral. Si el o la oferente no cuenta con protocolo, el equipo FAO/CONAF proporcionará un formato de ejemplo.

5. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN

El máximo plazo de entrega del reporte final es de **150 días consecutivos** después de la firma del contrato. Los productos se irán entregando de manera periódica y los detalles del cronograma de entrega de los productos, serán precisados en la reunión de inicio de esta contratación. El máximo plazo de entrega del reporte de replante es Julio del año siguiente al fin de la contratación.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	% DE PAGO
1	Informe 1: Plan de trabajo	Plan de trabajo que incluye a lo menos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma, metodología y actividades 2. Tabla de gestión socioambiental (Anexo V) 3. Contratos de trabajo de todo el equipo 4. Certificado de pago de provisiones al día 5. Nómina de los trabajadores 6. Protocolo de uso y gestión de derrame de combustibles 7. Protocolo de prevención de acoso sexual 	15 días consecutivos posterior a la firma del contrato	15%
2	Reporte de avance	Verificadores para elaboración de reporte de avance, que cuenta de las siguientes actividades concluidas: <ol style="list-style-type: none"> 1. 3400 m de cercado perimetral en sitios 1, 2 y 3 2. Preparación de sitio: Corta de arbustos en sitio 2 3. Verificadores de la Tabla de Gestión socioambiental según avances. 	60 días consecutivos posterior a la aprobación del plan de trabajo	35%
3	Reporte final	Verificadores para elaboración de reporte de avance, que cuenta de las siguientes actividades concluidas: <ol style="list-style-type: none"> 4. Transporte y manipulación de 7100 plantas hasta el sitio de intervención 5. Preparación de suelo: Subsulado (o método acordado) en sitio 2 6. Plantación de 7100 arbustos y árboles, incluyendo todas las actividades de preparación de sitio y protección individual 7. Construcción e instalación de 15 perchas para avifauna 	150 días* consecutivos posterior a la aprobación del plan de trabajo	40%

No.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	% DE PAGO
		8. Consolidado de medios de verificación de cumplimiento de la totalidad de la Tabla de gestión socioambiental.		
4	Reporte de replante	Verificadores para elaboración de reporte de avance, que cuenta de las siguientes actividades concluidas: 9. Replante de mortalidad y mantención de las tazas de plantación (extracción de hierbas, mullido superficial y aplicación de fertilizante) 10. Medios de verificación de cumplimiento de la Tabla de gestión socioambiental correspondiente a la actividad.	Entre Mayo y Julio del año siguiente a la contratación	10%

**Sin perjuicio del plazo máximo para el reporte de este producto, la plantación debe finalizar dentro del mes de julio del año de implementación.*

7. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los productos de la presente contratación se realizará en físico en el sitio de intervención, Chepu s/n, comuna de Ancud, Región de Los Lagos, en coordinación con la contraparte FAO/CONAF, y a su vez deberán enviar los productos y verificadores a sus respectivos correos:

Datos	Contraparte FAO	Contraparte CONAF
Cargo	Profesional de apoyo a la implementación del proyecto +Bosques, Provincia de Chiloé	Encargado DEBOCC, Provincia de Chiloé

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Nacional del Proyecto **GCP/CHI/048/GCF**.

FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA*

Deberá presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato que se adjunta a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE _____

POR FAVOR TENGA PRESENTE AL CONSTRUIR SU OFERTA FINANCIERA Y DE SER NECESARIO BUSQUE ASESORÍA, ACERCA DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL ACERCA DE LA LEY DE IVA QUE EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE BIENES.

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Transporte y manipulación de 7100 plantas hasta el sitio de intervención				
2	Construcción de 3400 m de cercado perimetral				
3	Preparación de sitio: Corta de arbustos				
4	Preparación de suelo: Subsulado (o método acordado) de suelo				
5	Plantación de 7100 arbustos y árboles, incluyendo todas las actividades de preparación de sitio y protección individual				
6	Construcción e instalación de 15 perchas para avifauna				
7	Replante de mortalidad y mantención de las tazas de plantación (extracción de hierbas, mullido superficial y aplicación de fertilizante)				

SUBTOTAL	
IVA	
Valor Total de la oferta	

(Nombre y firma del representante legal)

* *CLP= Pesos Chilenos.*

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- *Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.*
- *Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.*
- *En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.*

OFERTA TÉCNICA

Deberá presentar **un documento** como **Oferta Técnica**, el cual deberá contener todas las especificaciones detalladas en el **Apéndice A**.

OFERTA TÉCNICA	
1. El/la oferente incluye en la oferta técnica un plan de trabajo (formato libre) que describa tanto las actividades técnicas como aquellas de gestión ambiental y social (ver Anexo V) para cada una de las actividades del proyecto.	Espacio a diligenciar por FAO
2. El/la oferente incluye en la oferta técnica la actividad de: Transporte y manipulación de 7100 plantas hasta el sitio de intervención.	Espacio a diligenciar por FAO
3. El/la oferente incluye en la oferta técnica la actividad de: Construcción de 3400 m de cercado perimetral.	Espacio a diligenciar por FAO
4. El/la oferente incluye en la oferta técnica la actividad de: Preparación de sitio: Corta de arbustos.	Espacio a diligenciar por FAO
5. El/la oferente incluye en la oferta técnica la actividad de: Preparación de suelo: Subsolado (o método acordado) de suelo.	Espacio a diligenciar por FAO
6. El/la oferente incluye en la oferta técnica la actividad de: Plantación de 7100 arbustos y árboles, incluyendo todas las actividades de preparación de sitio y protección individual.	Espacio a diligenciar por FAO
7. El/la oferente incluye en la oferta técnica la actividad de: Construcción e instalación de 15 perchas para avifauna.	Espacio a diligenciar por FAO
8. El/la oferente incluye en la oferta técnica la actividad de: Replante de mortalidad y mantención de las tazas de plantación (extracción de hierbas, mullido superficial y aplicación de fertilizante).	Espacio a diligenciar por FAO

(Nombre y firma del representante legal)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo **certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación expedido por la entidad contratante** firmada por el representante legal con fecha de expedición. **no se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.**

CURRICULUM EMPRESARIAL					
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN					
PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN					
EXPERIENCIA EN PROYECTOS					
ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE	MONTO EJECUTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESULTADOS OBTENIDOS/SUPERFICIE (HA)

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO

(Por favor diligencie una tabla para cada uno de los perfiles solicitados y adjunte la respectiva hoja de vida y soportes)

Nombre del profesional	Rol que cumple al interior del proyecto	Título de pregrado o postgrado (si aplica)	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia reportada,		Total años o certificados de experiencia	Información de contacto
				Fecha de inicio	Fecha de terminación		

NOTA: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

EQUIDAD DE GÉNERO

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en la presente licitación se considera el criterio de Equidad de Género.

Para evaluar la equidad de género el o la oferente debe completar la siguiente tabla:

Compromiso respecto de criterio de inclusividad Acción positiva para la búsqueda de equidad de género	Si/No	%
Equidad de género: Inclusión		

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

IMPORTANTE: Los compromisos adquiridos deben cumplirse durante todo el tiempo que dure la prestación del servicio. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas que sustentarán lo convenido según el presente instrumento, el o la oferente deberá incorporar a la brevedad (plazo máximo de 3 días) una trabajadora o un trabajador que cumpla con la misma condición de la persona desvinculada.

(Nombre y firma del representante legal)

EQUIDAD DE GÉNERO: CALIDAD DE EMPLEO

Para evaluar el criterio de “*Equidad de Género: Calidad empleo*” se toma en consideración la remuneración imponible que el oferente pagará a cada persona, lo que se debe explicitar en el párrafo “*compromiso*”.

Compromiso: Para llevar a cabo prestar los servicios de “**RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN DE HUMEDALES EN PREDIO FISCAL DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA "HUMEDALES DE LA CUENCA DE CHEPU”**”, esta oferta considera pagar una misma remuneración imponible a cada persona que preste mismos servicios con independencia de su sexo y/o género.

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

(Nombre y firma del representante legal)

TABLA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS

Actividad General	Actividad Especifica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsabl e ejecución	Medio de verificación
Actividades laborales	Traslado y operaciones al interior de los sitios de intervención	1. Accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales asociadas a las actividades y/o durante el traslado	1. Salud, seguridad y trabajo rural decente	1. Inducción de seguridad en el trabajo a todos los jornales acerca de riesgos asociados a accidentes laborales en faenas, derrame de combustible, etc. 2. Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo a las actividades, considerando contar con operador certificado (deseable) de acuerdo al uso y mantención de motosierras (Ley 29.783) de ser pertinente.	Contratista	1. Plan de trabajo y oferta técnica con disposición para el cumplimiento del código del trabajo y reglamentos complementarios. 2. Acta de inducción de seguridad laboral y entrega de EPP firmado por los trabajadores
Actividades laborales	Transversal	1. Actividades ejecutadas sin salarios iguales entre géneros, por la misma función y experiencia, generando desigualdad e inequidad de género.	1. Equidad de género	1. Confirmar % de inclusión de mujeres y hombres en equipo de trabajo (según comprometido en Carta de Compromiso).	Contratista	1. Plan de trabajo con planilla con datos de trabajadores/as contratados desagregada por sexo, edad, cargo, tipo de contrato y salario.

Actividad General	Actividad Especifica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsabl e ejecución	Medio de verificación
				<p>2. Confirmar no discriminación salarial (brecha) entre trabajadoras y trabajadores contratados y equidad de condiciones contractuales.</p> <p>3. Procedimiento para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral</p> <p>4. Desarrollo de acciones complementarias que faciliten el acceso de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, tomando en cuenta posibles barreras de género tales como:medidas de capacitación específicas para empleabilidad de mujeres y/o jóvenes; medidas operativas</p>		<p>Compilado de documentos que respalden el cumplimiento de la legislación laboral de los trabajadores, entre ellos los respectivos contratos de trabajo.</p> <p>2. Plan de Trabajo con medidas de de prevención y sanción del acoso laboral y sexual a implementar en la prestación de servicios y/o procedimientos</p> <p>3. Informe ejecución con reporte de actividades de capacitación, fomento empleabilidad, facilidades operativas descripción de actividades de género, inclusión y empleo decente.</p>

Actividad General	Actividad Especifica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
				facilitadoras de inclusión de mujeres (traslados, cuidado infantil, horarios, etc.).		
Actividades laborales	Transversal	1. Focos de infección COVID 19	1. Salud, seguridad y trabajo rural decente	1. Seguir protocolos del MINSAL para evitar contagios, se deberá disponer alcohol gel y otras medidas para asegurar la salud de los jornales	Contratista	1. Plan de trabajo con protocolos de seguridad de prevención de contagio por COVID 19 2. Fotografías durante la obra
Actividades laborales	Transversal	1. Condiciones inadecuadas de trabajo considerando higiene personal, lugares de descanso y alimentación.	1. Salud, seguridad y trabajo rural decente	1. Cumplir con la legislación laboral vigente.	Contratista	1. Fotografías.
Faenas de forestación con especies nativas	Forestación y revegetación	1. Alteración de vegetación y fauna nativa en el sitio de intervención y/o sitios aledaños	1. Conservación de los hábitats naturales y biodiversidad.	Asistencia a charla técnica en salvaguardas ambientales a todo el equipo de trabajo sobre: i) Reconocimiento de los individuos de arbustos nativos	Contratista	1. Fotografías, lista de asistencia firmada y programa de contenidos de la charla técnica, incluyendo acuerdo firmado de aplicación del plan de perturbación controlada

Actividad General	Actividad Especifica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsabl e ejecución	Medio de verificación
				ii) Orientaciones para las labores de descompactación y no alteración de horizontes del suelo iii) Orientaciones para realizar actividades de perturbación controlada de fauna nativa previo a la jornada de inicio de faenas.		
Faenas de corta de arbustos	Carga y descarga de hidrocarburos (desbrozadora)	1. Riesgo de incendios y contaminación con hidrocarburos	1. Manejo de plagas y prevención de la contaminación	1. Cumplimiento de protocolo de almacenamiento y manipulación de combustibles líquidos (propio o entregado por CONAF): Prohibición total de fuego en el sitio de intervención. Se deberán tomar las medidas pertinentes para evitar el derrame de aceites o combustibles en las faenas de corta. La carga de	Contratista	1. Verificadores (fotografías) para el reporte avance y final, que dé cuenta de la ubicación de los sitios de carga de combustible y de distribución de desechos vegetales. 2. Protocolo firmado para almacenamiento y manipulación de combustibles líquidos.

Actividad General	Actividad Especifica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsabl e ejecución	Medio de verificación
				<p>combustible deberá realizarse tomando las precauciones necesarias que permitan evitar un impacto en el medio ambiente, para esto, se deberá definir previamente un sitio especial para esta maniobra que incluya medidas de prevención de incendios y derrames de hidrocarburos.</p> <p>2. Los desechos vegetales derivados de la corta de arbustos deben ser distribuidos de forma discontinua y a una altura no mayor a los 50 cm alrededor de los sitios de plantación, con la finalidad de prevenir incendios.</p>		

Actividad General	Actividad Especifica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsabl e ejecución	Medio de verificación
Faenas de Restauración y forestación con especies nativas	Transversal	1. Compactación y erosión de suelo y actividades ejecutadas sin medidas para la prevención de incendios posibilitando su probable generación.	1. Gestión Sostenible de Recursos Naturales. 2. Conservación de hábitats naturales y biodiversidad	1. Transitar evitando zonas de protección y cursos de agua, privilegiando utilizar huellas y/o caminos existentes, siguiendo normas de seguridad, prevención de riesgos y medioambiente. Temática contenida en charla de salvaguardas 2. Evitar transitar por turberas y prohibición de entrar a los sitios identificados con presencia de <i>Rhinoderma darwinii</i> . Resguardar la no perturbación de fauna nativa en caso de registrar su presencia durante las faenas (Ej. <i>Lycalopex fulvipes</i> , <i>Lontra provocax</i> , <i>Leopardus guigna</i> , <i>Pudu puda</i>). (Esto se deberá informar previo al inicio de faenas dentro del predio.	Contratista	1. Lista de asistencia y programa de contenidos de la capacitación salvaguardas, incluida la prohibición de acceso a la zona de <i>Rhinoderma darwinii</i> y la no perturbación de fauna nativa. Esta información deberá ser recibida por toda persona que trabaje en la faena. 2. Fotografías, Lista de asistencia y Programa de contenidos de charla técnica 3. Plan de trabajo y oferta técnica con disposición para el cumplimiento del código del trabajo y reglamentos complementarios.

Faenas de Restauración y forestación con especies nativas	Transversal	1. No preservar los recursos culturales y provocar su destrucción o daño	1. Patrimonio cultural	1. Recuperación de los "hallazgos fortuitos" (arqueológicos) de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales indicados por el Consejo de Monumentos Nacionales.	Contratista	1. Firma de protocolo para la recuperación de los "hallazgos fortuitos" de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales indicados por el Consejo de Monumentos Nacionales.
---	-------------	--	------------------------	---	-------------	--